

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**7824**    *ABC LEATHER, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*ABC LEATHER, S.L.*  
*FLY BUILDING, S.L.*  
*(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Subsanación de errores producidos en el anuncio de la escisión total.

En el anuncio relativo a la escisión total de ABC Leather, S.L., que fue publicado el pasado 10 de julio de 2020, en el BORME, número 132, y en el diario El Mundo, se ha detectado un error en la redacción, por lo que se procede a subsanar y a redactar correctamente el texto del anuncio, que debe entenderse como sigue:

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 (LME), se hace público que el día 30 de junio de 2020, la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad ABC Leather, S.L., acordó por unanimidad la escisión total de ABC Leather, S.L., traspasando en bloque por sucesión universal su patrimonio a dos sociedades beneficiarias, ambas de nueva creación, denominadas Fly Building, S.L., y ABC Leather, S.L., sociedad, ésta última, que conservará el nombre de la escindida a tenor de lo dispuesto en el artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil, quienes adquirirán por sucesión universal y traspaso en bloque, los derechos y obligaciones de la escindida que se extinguirá como consecuencia de la escisión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la LME.

Se hace costar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de las personas a las que hace referencia la Ley de obtener la información del artículo 39 de la LME. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Igualada, 7 de diciembre de 2020.- El Administrador único, Néstor-Raúl Ramírez Perilla.

ID: A200062942-1